



V LEGISLATURA NÚM. 145

7 de junio de 2002

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-212 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la reducción de las tarifas del transporte marítimo interinsular de viajeros.

Página 2

PNL-213 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre programa de vigilancia de residuos, utilización y comercialización de productos fitosanitarios.

Página 3

PNL-214 Del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con plan operativo especial para la seguridad ciudadana.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-215 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la aprobación de los planes y programas sectoriales, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

Página 5

PO/P-222 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la incorporación de los profesores sustitutos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 5

PO/P-223 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre presentación en el Parlamento de estudio de capacidad de carga comercial, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 6

PO/P-235 De la Sra. diputada **D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre extracción de petróleo en aguas próximas al Archipiélago por la empresa REPSOL YPF, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito de la autora de la iniciativa.

Página 6

PO/P-271 Del señor diputado **D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz**, del **G.P. Popular**, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

Página 6

EN TRÁMITE

PO/P-263 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre gastos de organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: Escrito de la autora de la iniciativa.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

PO/C-293 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PO/C-294 Del Sr. diputado **D. José Francisco Armas Pérez**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 7

PO/C-328 Del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

Página 7

EN TRÁMITE

PO/C-367 Del Sr. diputado **D. Luis Domingo Fajardo Spínola**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre la iniciativa del Ayuntamiento de Santa Úrsula relativa al Mirador del Valle en Tamaide, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-212 *Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la reducción de las tarifas del transporte marítimo interinsular de viajeros.*

(Registro de Entrada núm. 1.332, de 20/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la reducción de las tarifas del transporte marítimo interinsular de viajeros.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la

proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO,
Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. Julio

Cruz Hernández, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El coste de la movilidad en Canarias, dentro de Canarias, es tres veces superior al coste de la movilidad en territorio continental, en relación al de la del resto del Estado y de la Unión Europea. El transporte en general, y el marítimo en particular, es caro en Canarias porque los trayectos cortos hacen que los costes se concentren excesivamente y que los precios se encuentren anclados a niveles muy altos. La liberalización del transporte ha mejorado la situación, pero todos coincidimos en que los precios siguen estando por encima de lo tolerado socialmente.

La Ley de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, y antes la Ley 30/1972, reconoce en base a este hecho insular la necesidad de una reducción de tarifas en los transportes en Canarias, mediante subvenciones a favor de los residentes en Canarias en sus desplazamientos entre las islas y entre Canarias y el resto del territorio nacional.

La reducción de las tarifas de los servicios públicos de transportes a través de subvenciones es la manifestación del mandato constitucional de la realización efectiva del principio de solidaridad, principio que el artículo 138 de la Constitución española encarga al Estado que lo garantice velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español y atendiendo en particular a la circunstancia del hecho insular.

La insularidad no es sólo un problema de los canarios, sino que es un problema del conjunto de la Nación, y como tal parte del conjunto de España, debe ser el Estado el que garantice la efectiva solidaridad que, en referencia al transporte, pasa por conseguir que la distancia física entre los canarios sea corregida por una menor distancia económica y ello se consigue, en parte, subvencionando a los residentes canarios sin discriminar el tipo de transporte interinsular, aplicando criterios de igualdad y asumiendo una subvención del 33% de las tarifas en el transporte marítimo interinsular de viajeros.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones necesarias con el fin de que el Gobierno de la Nación asuma con cargo a sus presupuestos la aplicación a los ciudadanos españoles y de los demás países miembros de la Unión Europea residentes en las Islas Canarias una reducción del 33% en las tarifas de los servicios regulares del transporte marítimo interinsular de viajeros.”

Canarias, a 15 de mayo de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-213 Del G.P. Socialista Canario, sobre programa de vigilancia de residuos, utilización y comercialización de productos fitosanitarios.

(Registro de Entrada núm. 1.334, de 20/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre programa de vigilancia de residuos, utilización y comercialización de productos fitosanitarios.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO,
Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Francisco Armas Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La seguridad alimentaria y la confianza de los consumidores, han de ser para los componentes de la cadena alimentaria la prioridad absoluta y para la Administración su garantía. Para esto ha de realizarse una eficaz lucha y control, tanto sobre toda la producción propia, como de las importaciones, para que se cumplan las medidas fitosanitarias y entren en los mercados con los controles necesarios y cumpliendo los requisitos previstos.

En Canarias operan los programas nacionales sobre vigilancia de residuos de productos fitosanitarios, de vigilancia de la utilización de los mismos y sobre su comercialización, con sus respectivos planes de actuación, los cuales, desde un punto de vista de resultados de cara a garantizar a los consumidores una seguridad sanitaria en los productos que se consumen, son insuficientes.

Es necesario que en Canarias se lleve a cabo unos planes propios, con contenidos más amplios, al margen de los nacionales, que incrementen las garantías, que no son

otras que evitar el consumo de productos vegetales que superen los límites máximos de residuos permitidos, que se vigile su correcta utilización y comercialización, para lo que es necesario el incremento de medios técnicos y humanos.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la creación de un programa de vigilancia de residuos, utilización y comercialización de productos fitosanitarios, al margen de su participación en el programa nacional, dotándolo de medios técnicos y humanos suficientes.”

Canarias, a 14 de mayo de 2002.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

PNL-214 Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con plan operativo especial para la seguridad ciudadana.

(Registro de Entrada núm. 1.368, de 22/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con plan operativo especial para la seguridad ciudadana.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2002.- EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO, Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En la sección 1ª del capítulo segundo “De los derechos fundamentales y de las libertades públicas”, artículo 17 de la Constitución española, se recoge “Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.”.

En los últimos años, la inseguridad ciudadana que sufren algunas islas y zonas de Canarias, ha sido tristemente la protagonista tanto en los medios de comunicación canarios como en las encuestas que, de muy diversa índole, se han efectuado entre nuestra población.

La inseguridad ciudadana ha pasado de no ser mencionada por la práctica mayoría de los ciudadanos encuestados, a ser uno de los problemas que más preocupan a los habitantes de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, y más concretamente en las capitales y zonas turísticas de las mismas.

Así, en el estudio que sobre la Seguridad Pública en Canarias realizó el pasado año 2001 la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, tres de cada cuatro habitantes asegura que la inseguridad ciudadana en su municipio es un problema bastante importante o muy importante.

Igualmente, el socio-barómetro realizado por el Gobierno de Canarias en diciembre de 2001, sigue considerando que la delincuencia en Canarias es uno de los tres problemas que requiere solución urgente, incrementándose notablemente los porcentajes con respecto al socio-barómetro realizado en diciembre de 2000.

Los medios de comunicación en Canarias se hacen eco, a diario, de ésta situación que afecta, tanto a los canarios como a los casi doce millones de turistas que nos visitan anualmente.

En este sentido, el pasado 2 de abril, el Comité Ejecutivo de la Federación Canaria de Municipios (FECAM) hizo pública una resolución en la que entre otras consideraciones, muestra su honda preocupación y la de los municipios canarios, ante el considerable incremento de la inseguridad pública que está viviendo nuestra Comunidad Autónoma.

Aunque en las últimas semanas han aparecido en los medios informaciones facilitadas por la Administración central que indican que el porcentaje de delitos ha disminuido con respecto a años o trimestres anteriores, la sensación de inseguridad ciudadana, que el ciudadano identifica con robos, tirones y drogas, sigue aumentando.

Esa sensación de inseguridad ciudadana ha sido corroborada, oficialmente, por el propio Ministerio del Interior, según se publica en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 1 de abril de 2002, mediante respuesta por escrito nº 184/023409 a una pregunta parlamentaria, en la que se da a conocer el volumen de delitos y faltas cometidos y denunciados en el pasado año 2001, en el conjunto del Estado.

La tasa media estatal de infracciones penales (delitos+faltas) es de 48 por 1.000 habitantes, mientras que en Canarias, es de 66 por 1.000 habitantes (un 38% superior a la media estatal), siendo la tasa de delitos en

Canarias superior en un 40% a la media estatal y la tasa de faltas en Canarias superior en un 35% a la media estatal.

Es evidente que el altísimo volumen de infracciones penales (delitos+faltas) en Canarias coincide con la percepción de falta de seguridad que tiene el ciudadano y no puede ser considerado un problema coyuntural y si estructural, y como tal hay que abordarlo.

También es evidente que la profesionalidad de los integrantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Canarias, no sufre la falta de estabilidad de las plantillas, la altísima rotación de las mismas, el bajo nivel de integración en la sociedad, la falta de adecuación al entorno (idiomas, conocimiento del territorio, etc.) ni la falta de cobertura de las plantillas que se han visto reducidas en los últimos años.

Conviene recordar que el artículo 104 de la Constitución española, en su punto 1 recoge literalmente que: "Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana".

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, éste proponga al Gobierno de la Nación:

1º Que el Ministerio del Interior en conjunción con el Gobierno de Canarias, prepare a corto plazo un plan operativo especial para Canarias que, fijando como objetivo reducir el volumen de delitos y faltas en el territorio hasta alcanzar la media estatal, contemple la adaptación y ampliación de las actuales plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en Canarias, incluyendo una mejor y mayor dotación de medios.

2º El plan operativo especial para Canarias deberá comenzar a ejecutarse antes del comienzo de la próxima campaña turística de invierno.

3º Que el Gobierno de Canarias esté presente en la celebración de cualquier Junta de Seguridad que se realice en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

4º Que se constituya de manera inmediata el Consejo de Política de Seguridad, a nivel estatal, previsto en la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pendiente desde 1986.

5º Que se potencie la participación de la policía local como policía judicial."

Canarias, a veintiuno de mayo de 2002.- EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

PO/P-215 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la aprobación de los Planes y Programas Sectoriales, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 194, de 3/10/01.)

(Registro de Entrada núm. 640, de 14/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la aprobación de los Planes y Programas Sectoriales, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento

de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PO/P-222 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la incorporación de los profesores sustitutos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 199, de 9/10/01.)

(Registro de Entrada núm. 643, de 14/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre la incorporación de los profesores sustitutos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PO/P-223 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de estudio de capacidad de carga comercial, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 202, de 17/10/01.)

(Registro de Entrada núm. 642, de 14/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre presentación en el Parlamento de estudio de capacidad de carga comercial, dirigida al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Comercio: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PO/P-235 De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre extracción de petróleo en aguas próximas al Archipiélago por la empresa REPSOL YPF, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 17/1/02.)

(Registro de Entrada núm. 641, de 14/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- De la Sra. diputada D.ª Nieves Rosa Hernández Gorrín, del G.P. Socialista Canario, sobre extracción de petróleo en aguas próximas al Archipiélago por la empresa REPSOL YPF, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica: escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PO/P-271 Del señor diputado D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 124, de 17/5/02.)

PRESIDENCIA

En sesión del Pleno, celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2002, fue retirada por el diputado que la formuló la pregunta del señor diputado D. Javier Ramón Sánchez-Simón Muñoz, del G.P. Popular, sobre incompatibilidad de técnico de la Dirección General de Seguridad y Emergencia, dirigida al Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PO/P-263 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos de organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: Escrito de la autora de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 109, de 2/5/02.)

(Registro de Entrada núm. 1.390, de 22/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

10.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10.2.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del G.P. Socialista Canario, sobre gastos de

organización y funcionamiento de centros de enseñanza públicos, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes: Escrito de la autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, con respuesta oral en Pleno, en trámite, visto el escrito de la autora de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta por escrito, se acuerda la admisión a trámite de dicha pregunta para su contestación por escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 24 de mayo de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

POIC-293 Del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 7 de marzo de 2002, fue retirada por el diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el sellado de la cartilla de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

POIC-294 Del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 40, de 7/2/02.)

PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, celebrada el día 7 de marzo de 2002, fue retirada por el diputado que la formuló, la pregunta del Sr. diputado don José Francisco Armas Pérez, del G.P. Socialista Canario, sobre el carnet de buceador profesional, dirigida al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

En conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 29 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

POIC-328 Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 67, de 20/3/02.)
(Registro de Entrada núm. 742, de 22/3/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de marzo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.6.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre Plan Integral para garantizar el futuro del sector pesquero, dirigida al Gobierno: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose comunicado por el diputado autor de la iniciativa su voluntad de retirar dicha pregunta, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 2002.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

POIC-367 Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la iniciativa del Ayuntamiento de Santa Úrsula relativa al Mirador del Valle en Tamaide, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 1.343, de 21/5/02.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de mayo de 2002, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.1.- Del Sr. diputado D. Luis Domingo Fajardo Spínola, del G.P. Socialista Canario, sobre la iniciativa del Ayuntamiento de Santa Úrsula relativa al Mirador del Valle en Tamaide, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 3 de junio de 2002.-
EL PRESIDENTE, en funciones, VICEPRESIDENTE PRIMERO,
Antonio Sanjuán Hernández.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Luis Fajardo Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál es la postura de su Consejería con respecto a la iniciativa del Ayuntamiento de Santa Úrsula, en Tenerife, relativa al Mirador del Valle, en Tamaide?

Canarias, a 21 de mayo de 2002.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Luis Fajardo Spínola.